

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Surquillo, 06 de setiembre de 2022

OFICIO N° 0111-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

PAUL MICHAEL TRAUCO GALAN

Director General de Focalización e Información Social

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - SISFOH

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0197-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0198-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0198-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	SISFOH	1. FECHA DE REGISTRO:	31/08/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	LEVANO VALENCIA BETTY AGUSTINA	3. NÚMERO-DNI:	08899193
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA INTERSECTORIAL DE VILLA EL SALVADOR	5. CARGO:	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	31/08/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SECTOR 6 GRUPO 2 MZ. P LOTE 01 (2DO PISO)
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (FOCALIZACIÓN)	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	20075849-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el Marco de las acciones de vigilancia a los Programas sociales del MIDIS, la veedora del CLTVC Intersectorial de Villa El Salvador Sra. Betty Agustina Lévano Valencia, realizó la visita al domicilio de la Sra. Vilma Huamán Sedano identificada con DNI N° 20075849, y aplicó la Ficha de Atención **A-025-2022-LIC-S**, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. **POSIBLE ERROR EN CALIFICACIÓN SOCIOECONOMICA.** La potencial usuaria manifestó que acudió a la oficina del programa Contigo en setiembre de 2021, para solicitar inscripción en el programa CONTIGO; en el mes de febrero 2022 llamó al programa y le indicaron que no calificaba porque su CSE había sido actualizada a “No Pobre” en el mes de enero 2022. La señora Huamán refiere que vive en un segundo piso en calidad de acogida y afirma no haber recibido ninguna visita del personal encargado de la evaluación del hogar; por lo cual, en el mes de abril se apersonó a la Municipalidad de Villa El Salvador, donde le hicieron llenar nuevamente el formulario S100 y le ofrecieron que se haría una nueva visita a su hogar para la verificación correspondiente, sin embargo, hasta la fecha no ha recibido tal visita.

Según lo expuesto, la potencial usuaria solicita la verificación de la CSE de su hogar, de acuerdo con lo indicado en el punto 7.8 de la **Directiva 001-2020-MIDIS** que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), “7.8 Verificación de la Clasificación Socioeconómica. Es solicitada por el hogar o las entidades a cargo de la implementación de las IPF, cuando consideren y/o adviertan respectivamente que la CSE del hogar no es acorde con la realidad socioeconómica.”,

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Actualización de Clasificación Socioeconómica y en observancia a las Directivas del sistema de Focalización de Hogares, se sugiere lo siguiente:

- Atender el pedido de acceso a la verificación de la CSE del hogar.
- Brindar información clara y pronta al solicitante a fin de no generar problemas de corte emocional para conocer los motivos de su CSE.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Atención A-025-2022-LIC-S (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X:	CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () SISFOH (X)	JUNTOS ()	2.FECHA de REGISTRO:	31/08/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:	HUAMÁN SEDANO VILMA	4. Documento-DNI:	20075849		
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	29/10/1971		
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación / / NO ()	8. Tiempo Residencia:	30 AÑOS		
9. Correo Electrónico:	NO TIENE	10. Telef. Personal:	950889603 (celular de la veedora)		
11. Institución/Cargo:	-----	12. Telf. Institucional:			
13. Departamento:	LIMA	14. Provincia:	LIMA		
15. Distrito:	VILLA EL SALVADOR	16. CCPP/Dirección:	SECTOR 6 GRUPO 2 MZ. P LOTE 01 (2DO PISO)		
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA:	31/08/2022
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:	LIMA	19. Provincia:	LIMA		
20. Distrito:	VILLA EL ALVADOR	21. CCPP/Dirección:	SECTOR 6 GRUPO 2 MZ. P LOTE 01 (2DO PISO)		
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>LA VOCAL DEL CLTVCI INTERSECTORIAL DE VILLA EL SALVADOR SRA. BETTY AGUSTINA LÉVANO VALENCIA, LA VISITA AL DOMICILIO DE LA SRA. VILMA HUAMÁN SEDANO IDENTIFICADA CON DNI N° 20075849. LA POTENCIAL USUARIA MANIFESTÓ QUE ACUDIÓ A LA OFICINA DEL PROGRAMA CONTIGO EN SETIEMBRE DE 2021, PARA SOLICITAR INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA CONTIGO EN EL MES DE FEBRERO LLAMÓ AL PROGRAMA Y LE INDICARON QUE NO CALIFICABA PORQUE SU CSE HABÍA SIDO ACTUALIZADA A NO POBRE. ELLA REFIERE QUE NO HABER RECIBIDO VISITA ALGUNA DE PERSONAL ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN DEL HOGAR, POR LO CUAL, EN EL MES DE ABRIL SE APERSONÓ A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, DONDE LE HICIERON LLENAR NUEVAMENTE EL FORMULARIO S100, RECIBIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE SE HARÍA UNA NUEVA VISITA A SU HOGAR PARA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA NO HA RECIBIDO TAL VISITA. Y, SOLICITA LA VERIFICACIÓN DE LA CSE DE SU HOGAR.</p>					
23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()			24.TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)				
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NO PUEDE FIRMAR			NO PUEDE FIRMAR		
NOMBRES APELLIDOS: <u>BETTY AGUSTINA LÉVANO VALENCIA</u> DNI: <u>08899193</u> CARGO: <u>VOCAL CLTVCI DE INTERSECTORIAL DE VES</u>			NOMBRES APELLIDOS: <u>VILMA HUAMÁN SEDANO</u> DNI: <u>20075849</u> CARGO: <u>POTENCIAL USUARIO</u>		

ANEXO 2. CARNET DE CARNET Y CONADIS

